

ACTA No. 9

AYUNTAMIENTO 2016-20

CUARTA SESION ORDINARIA

En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, siendo las 18:10 del día 22 de diciembre de 2016, previa convocatoria legalmente expedida por el C. Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba, Presidente Municipal Constitucional, acuden al salón de cabildo del Palacio Municipal los miembros del H. Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente para llevar a cabo esta cuarta sesión ordinaria de cabildo, para lo cual se pone a consideración el orden del día que en la convocatoria está implícito y que a continuación se transcribe:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Solicitud de aprobación del informe contable-financiero del mes de noviembre de 2016 de la tesorería municipal.
- 4.- Solicitud y en su caso aprobación del presupuesto de Ingresos y egresos 2017
- 5.- Solicitud y en su caso aprobación del Programa Municipal de Obras Públicas 2017
- 6.- Solicitud y en su caso aprobación de remanentes del fondo III y IV 2016 para ejercer primer trimestre de 2017.
- 7.- Solicitud y en su caso aprobación de los representantes en Nochistlán de los clubes migrantes de la Estancia, La Sabonera, Gabriel Lopez, Las Animas y la villita.
- 8.- Solicitud y en su caso autorización para cambio de recinto donde se celebrará la sesión solemne con migrantes 2016.
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del convenio entre el municipio y el Servicio Nacional de Empleo.
- 10.- Solicitud y en su caso autorización para inscribir al Municipio de Nochistlán de Mejía al programa de modernización catastral.
- 11.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del proyecto de restauración del Pariaún.
- 12.- Ratificación del punto 3 de la sesión extraordinaria número 100 de fecha 6 de septiembre de 2010.
- 13.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del reembolso por concepto de compra-venta de lotes en "Quinta Los Sauces".
- 14.- Asuntos Generales.

Puesto a consideración de los Ediles el orden del día y luego de su aprobación por unanimidad, se procede al desahogo del mismo:

PUNTO PRIMERO: Se procede al pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes:

C. Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba Presidente Municipal
C. Altagracia Hernandez Galván Sindica Municipal y los regidores

C. Profr. Homero Flores Garcia

C. Rosa Eleua de la Cruz Mora Esparza

C. Micaela Dolores Sautillán Lauregui

C. L. I. Victor Ramirez Reyes

C. Profr. Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo

C. Dr. Eder Iván Villegas Jimenez

C. MED Victor Fernando Luis Contreras

C. Profr. Mónica Legaspi Gonzalez

Encontrándose presentes 10 de los 12 miembros del H. Ayuntamiento, se declara la existencia de Quórum Legal y por válidos los acuerdos que aquí se toman.

PUNTO SEGUNDO: En el uso de la voz el Secretario de Gobierno solicita se dispense la lectura del acta anterior toda vez que por la necesidad de contar con el acta aprobada a la menor brevedad, cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento firmaron en su momento de conformidad, se somete el punto a votación y por unanimidad se acuerda dispensar la lectura del acta anterior.

PUNTO TERCERO: Para el desahogo del punto se cuenta con la presencia de personal de tesorería, se abre al debate y discusión el punto al cual no tienen observaciones que hacerse por parte de los ediles, se somete pues a votación y por unanimidad se ACUERDA: Se aprueba el informe contable-financiero del mes de noviembre de 2016 de la Tesorería Municipal.

PUNTO CUARTO: Con voz informativa el Tesorero Municipal comenta que el presupuesto de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 es de \$125,854,374.81 pesos (ciento veinticinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos $\frac{81}{100}$ mn) de los cuales \$61,414,726.63 pesos (sesenta y un millones cuatrocientos catorce mil setecientos veintiseis $\frac{63}{100}$) serán destinadas a gastos administrativos, DIF, patronato de la feria, educación básica media, m. superior e instituciones diversas; el 30% del gasto corriente se destinó a obra pública, es decir \$26,247,739.98 (veintiseis millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos $\frac{98}{100}$ mn), se contempla además que de los fondos III, IV y aportaciones del 3x1 se apliquen 38,191,908.20. Después de algunas aclaraciones puntuales sobre reducciones y aumentos de algunas partidas por parte del Presidente Municipal Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba ante las observaciones de los ediles se somete el punto a votación y por unanimidad se genera el siguiente ACUERDO: Se aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 para el municipio de Nochistlan de Mejia propuesto por el Departamento de Tesorería

PUNTO QUINTO: Para el análisis y discusión de este punto hace uso de la voz el Ingeniero José Pineda quien comenta que el programa de obra pública contempla la realización de 24 obras para el 2017, 4 de las cuales corresponden a servicios y mantenimientos, el resto de obras programadas

obedecen a las necesidades y compromisos de la actual administración, menciona además que la carga de la nómina en ese departamento absorbe aproximadamente 18,000,000.00 (Dieciocho millones) de pesos anualmente. solo para recursos humanos, se aclara ante algunas observaciones que sin afectar el techo financiero, en el transcurso del año se pueden hacer modificaciones, desde cancelaciones hasta dar de alta obras nuevas en caso de alíquotas o incremento del recurso siempre y cuando el H. Ayuntamiento lo considere prudente, no habiendo otro asunto que discutir en este punto, se somete el mismo a votación y por unanimidad se genera el siguiente ACUERDO: Se aprueba el Programa Municipal de Obra Pública 2017, propuesto por ese mismo departamento.

PUNTO SEXTO: Para el desahogo de este punto, el titular de Desarrollo Económico y Social, el Ing. Carbs Pedroza Z. comenta que en cuanto a los recursos del fondo III ya fueron aprobados por los Delegados de las Comunidades, por lo tanto tiene solo carácter informativo para este en particular, aclara además que hay cerca de 1.8 millones de pesos como remanente y que el motivo por el cual no se aplicaron con celeridad obedece a que los recursos federales requieren justificaciones, planeación estricta y laboriosa que impidió su ejecución en tiempo y forma, menciona además que la fecha límite para utilizar estos remanentes es el 31 de marzo de 2017 para el fondo III.

Respecto al remanente del fondo IV refiere que su monto es de alrededor de 1.7 millones de pesos y que será el H. Ayuntamiento quien en su momento decidirá cual será su aplicación, no habiendo comentarios en este rubro, se somete a votación el punto y por unanimidad se ACUERDA: Que éste H. Ayuntamiento está enterado de la existencia de un remanente del Fondo III el cual deberá ejercerse antes del 31 de marzo del 2017 y además se aprueba que el remanente del fondo IV sea utilizado antes de que concluya el primer trimestre del 2017.

PUNTO SEPTIMO: Aprobadas las firmas mancomunadas en el Acta No. 3 inciso b) de asuntos generales de fecha 29 de septiembre de 2016 donde se acuerda son necesarias 3 firmas para obtener los recursos de las cuentas bancarias de las obras 3x1 y contando ya con las propuestas puntuales de algunos clubes, se solicita se aprueben los representantes en Nochistlán de otros clubes, después de un breve debate y por unanimidad de votos se acuerda: Este H. Ayuntamiento aprueba a los siguientes representantes de los clubes migrantes en Nochistlán:

COMUNIDAD:	REPRESENTANTE:	TELEFONO
Gabriel Lopez	Evodio Sandoval Ruvalcaba	3467001409 3441026052
La Jabonera	Ezequiel Lauregui Rodriguez	3461023366 3467130875
Las Animas	José Guadalupe Gomez Melendrez	3461027973
La Villita	Manuel Durán Ruvalcaba	3461009109 3461031566
La Estancia (Norte de California)	Yolanda Rodriguez Duran	3467132797
La Estancia (Sur de California)	Gilberto Rodriguez Yañez	3461060110.

PUNTO OCTAVO: En la voz del C. Presidente Municipal el Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba comenta que en vísperas de los festejos del día del wigraute, los cuales contemplan una reunión solemne de cabildo y con la finalidad de dar a conocer la casa museo, propone a este lugar como la sede para la reunión, le abona a los comentarios la regidora Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza en el mismo sentido, no habiendo más participaciones se somete a votación el punto, generándose por unanimidad el siguiente ACUERDO: Se autoriza el cambio de recinto para la reunión solemne de Cabildo a la casa museo, a celebrarse el próximo 27 de diciembre de 2016 en punto de las 11:30 hrs.

PUNTO NOVENO: Con voz informativa el Secretario de Gobierno solicita al H. Ayuntamiento autorizar al municipio para celebrar el convenio con el servicio Nacional de Empleo con la finalidad de impulsar programas y subprogramas denominados Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral, Bécate y Repatriados trabajando, posterior al análisis, se somete el punto a votación y por unanimidad se acuerda: El H. Cabildo autoriza al Presidente y la Sindico para la celebración del Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado con la finalidad de atender las necesidades en materia de desarrollo económico de la población nodiástrilense, respecto al monto de aportación para el convenio será de al menos \$500,000.00 pesos (Quinientos mil pesos) pudiéndose incrementar hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos) si las finanzas del municipio así lo permiten.

PUNTO DECIMO: Con el objetivo de incrementar los ingresos propios a través del fortalecimiento de la recaudación por concepto de impuesto predial, el C. Presidente Municipal Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba solicita la autorización al H. Cabildo para incorporar al Municipio al Programa de Modernización Catastral BANOBRAS, aclara que desde la elaboración del diagnóstico hasta el dictamen técnico no se requiere aportación por parte del municipio y que al momento de la ejecución del proyecto al municipio se le reembolsará un 40% del costo total de inversión, después de aclarar algunas dudas de los regidores, se somete el punto a votación y por unanimidad se genera el siguiente ACUERDO: El H. Ayuntamiento de Nodistlán de Oleja, autoriza la incorporación del municipio al Programa de Modernización Catastral a través del Convenio Marco celebrado entre BANOBRAS y el INEGI.

PUNTO DECIMO PRIMERO: Para el desahogo de este punto, se le solicita a los Arquitectos y expertos en restauración autorizados por el INAH el c. José Humberto de Alba López, Luis Alberto Flores Pérez e Ivan Marín Pérez presenten su presupuesto para la elaboración del proyecto ejecutivo de restauración del "Parián", mencionan que actualmente este edificio se encuentra en riesgo estructural, por lo tanto requiere intervención especializada, por sus características es parte de la identidad de los

steles, por sus antecedentes históricos es un monumento muy valioso y está protegido por la ley federal de monumentos; por ese motivo no se le interviene sin el diagnóstico y tratamiento oportuno, de tal manera que cualquier modificación no solo debe contar con un sustento técnico, este acto debe ser previamente aprobado por el INAH y la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y zonas Típicas del Estado de Zacatecas, después de un análisis de la propuesta cuyo monto asciende a \$229,448.00 pesos (doscientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 ms) el presente propone al H. Ayuntamiento escuchar una propuesta alternativa en la próxima reunión de Cabildo, se somete el punto a votación y por unanimidad se **ACUERDA:** Por el momento se difiere la aprobación del punto presentado, posterior al análisis y discusión del proyecto alternativo el H. Ayuntamiento tomará la decisión que más convenga a los intereses del municipio.

DECIMO SEGUNDO: Respecto a la solicitud de ratificación del punto 3 de la sesión extraordinaria #100 de fecha 6 de septiembre de 2010, donde se autorizó la permuta a favor de Ma. Teresa Velasco Mercado y Pablo Armas en el fraccionamiento "La Quinta", se vuelve a analizar el punto y por la falta de certeza jurídica por parte del municipio, se le convocó a los interesados para una negociación en la que ambas partes convienen en el valor comercial de los 175.12 metros cuadrados que en su momento el patrimonio transmitió en favor del municipio, se somete el punto a votación y por unanimidad se **ACUERDA:** El H. Ayuntamiento suple el acuerdo del punto #3 de la sesión extraordinaria #100 de fecha 6 de septiembre de 2010 y se modifica de permuta a compraventa comprometiéndose a pagar al matrimonio conformado por Ma. Teresa Velasco Mercado y Pablo Armas la cantidad de \$122,584.00 (ciento veintidos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 ms) fraccionados en 4 pagos bimestrales de \$30,646.00 (Treinta mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 ms) a partir del mes de enero de 2017.

DECIMO TERCERO: Respecto a la enajenación del área de donación del fraccionamiento "La Quinta" de la cual obra negativa por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado por no encontrarse ajustada al derecho, se discute la posibilidad de reembolsar a los compradores el monto depositado por concepto de compra-venta de los lotes ante la tesorería municipal como lo acreditan los recibos respectivos, posterior a su análisis, el H. Ayuntamiento por unanimidad **ACUERDA:** El municipio de Nochistlán de Mejía a través de la Tesorería Municipal reembolsará el monto total de lo depositado por los particulares y en forma adicional lo que pudo haberse depreciado nuestra moneda desde la fecha del depósito hasta la de celebración de esta sesión, siempre y cuando

se pueda demostrar el ingreso del dinero a las arcas del municipio con el recibo respectivo.

ASUNTOS GENERALES:

A) En la voz el C. lug. Miguel Angel Ponce Durán, legítimo propietario del predio rústico conocido como "La Cruz de la Devoción" solicita le sea autorizado el cambio de uso de suelo de agostadero a urbano para fraccionar y construir allí casas de interés social, se denominará "Los Sauces", el ciudadano anexa: I) Plano de lotificación II) Plano de drenaje y memoria de cálculo y III) Plano de agua potable y memoria de cálculo, menciona además ya existen algunos avances respecto a los servicios públicos; después de un breve análisis, el H. cabildo lo somete a votación y por unanimidad se **ACUERDA**: Se autoriza el cambio de uso de suelo, de agostadero a urbano para fraccionar, respecto del siguiente inmueble: Predio rústico conocido como "La Cruz de la Devoción" ubicado en el Rancho Daniel Laureana, municipio de Nochistlán de Mejía, zacatecas., con una superficie de 34,718.13 m², comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias, al noroeste mide 65.00 m., colindando con propiedad de Juan Manuel Martínez Vázquez; quiebra y da frente sureste en cinco líneas quebrada la primera de 91 m, la segunda 28.79 m, la tercera 43.82 m, la cuarta 48.41 m y la quinta 160.47 m; colindando estas líneas con propiedad del vendedor, Juan Manuel Martínez Vázquez; quiebra la línea y da frente suroeste en dos líneas, la primera de 17.33 m y la segunda de 56.73 m, colindando estas líneas con el vendedor Juan Manuel Martínez Vázquez; quiebra la línea y da frente poniente en dos líneas, la primera de 32.21 m y la segunda de 82.28 m colindando en ambas líneas con Juan Manuel Martínez Vázquez; quiebra la línea y da frente norte en dos líneas, la primera de 9 m y la segunda de 20 m, quiebra y da frente noroeste con 384 m colindando con el Fraccionamiento denominado La Cruz de la Devoción. El inmueble está amparado como propiedad del solicitante por la escritura que muestra registrada bajo el número 42 Folio 164-167 del volumen 397 libro 1.ª sección 1.ª, de fecha ocho de diciembre del dos mil dieciseis, de la notaría pública número cuarenta y siete del Estado de Zacatecas, la cual está a cargo del Sr. Lic. Juan Manuel Sandoval Barja en la ciudad de Villanueva Zacatecas.

B) Haciendo uso de la voz la mtra. María Elena Laurequi Agoayo Directora de Turismo, hace referencia a que en la última evaluación al municipio como "Pueblo Mágico" se le observó la necesidad de contar con el reglamento Municipal de Protección Civil y el Programa Municipal de Seguridad, aprobados por el H. Cabildo, después de la discusión y análisis, se somete a votación la propuesta y por unanimidad de votos se **ACUERDA**: Se aprueba

reglamento municipal de Protección Civil y el Programa Municipal de Seguridad, al mismo tiempo se le invita a la titular de Turismo a enriquecer sus propuestas y adaptarlas al entorno municipal a la brevedad posible.

c) El C. L.H. Ernesto Rodríguez Frías solicita a encargo de familiares descendientes de la historiadora con Doctorado en Filosofía y Letras Clotilde Evelia Quirarte la instalación de una placa con el nombre y una pequeña reseña de este personaje en la sala del salón que lleva su nombre en el Teatro Lic. José Minero Rogue, después de una breve discusión el H. Ayuntamiento por unanimidad ACUERDA. Se autoriza la instalación de la placa solicitada y al mismo tiempo se designa a la titular de Turismo y al solicitante para organizar y coordinar lo necesario para cumplir a cabalidad con el objetivo sin violentar los lineamientos que la Junta de Conservación y Protección de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas.

d) En la voz del Contralor Municipal el C. J. Rosario Rodríguez Rodríguez solicita al H. Ayuntamiento autorice el acuerdo de coordinación entre el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y el H. Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial para el "Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y evaluación de la gestión Pública, y del sistema Nacional anticorrupción en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, sin debate de la solicitud, se somete a votación, aprobándose por unanimidad y quedando como acuerdo.

Agotados los asuntos generales, el C. Presidente propone al H. Cabildo se respalden los reglamentos en materia de comercio ambulante a nivel local, se vota y aprueba la solicitud por unanimidad, acto seguido y siendo las 20:50 se dan por concluidos los trabajos de esta sesión por el C. Presidente, firman en ellas de conformidad y para su aprobación quienes intervinieron.

Mtro. Armando Delgadillo Rovalcaba Presidente Municipal

C. Atagracia Hernández Galván Sindica

Propr. Homero Flores García Regidor

C. Rosa Elena De La Cruz Mora Esparza Regidora

C. Micaela Dolores Sautillán Lavregui Regidora

L.H. Víctor Ramírez Reyes Regidor

Propr. Nelsys Guadalupe Aguiño Carrillo Regidora

Dr. Eder Ivan Villegas Jiménez Regidor

MCS Víctor Fernando Luis Contreras Regidor

Propr. Mónica Legaspi González Regidora

Dando Fé y certificando la misma el Dr. Cristóbal Ramírez Macías Srío. de Gobierno.